

Memorando Nro. INEC-CZ3C-2026-0424-M

Ambato, 23 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Mirian Imelda Quisintuña Sisa
Responsable de Gestión de Control de Calidad

Sr. Jorge Teofilo Almeida Almeida
**Responsable De La Gestión Operación De Campo / Responsable Zonal
del Proyecto Modernización de la Producción de Estadísticas
Económicas Oficiales del Ecuador 2026**

Sra. Lcda. Maria Gabriela Cabrera Cunalata.
Responsable Gestión Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Steven Fabricio Villarreal Caiza
Bibliotecario Zonal

ASUNTO: Notificación de la Conformación del Equipo Responsable del Proceso de
Rendición de Cuentas 2025 - Coordinación Zonal 3

De mi consideración:

De conformidad al art. 208 numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador; a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana los Arts. 88, 90 y 95, la rendición de cuentas es un derecho ciudadano, en el cual las autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social y Autoridades de elección popular por lo menos una vez al año deberán rendir cuentas de las actividades relacionadas a su gestión.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 100, determina que: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)”*

En base a la Resolución vigente Nro.-CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030–REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, la cual establece plazos, proceso metodológico y aspectos a considerar en la ejecución efectiva y eficaz de dicho mandato; así como también el cronograma para la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

Se procede a designar al personal que conforma el equipo de la Coordinación Zonal 3 Centro para el proceso de Rendición de Cuentas año 2025, mismo que se designa según

Memorando Nro. INEC-CZ3C-2026-0424-M

Ambato, 23 de febrero de 2026

siguiente detalle:

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ing. Fernando Goyes - Coordinador Zonal 3 Centro

RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA

Ing. Mirian Qusintuña- Responsable de la Gestión de Control de Calidad

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Equipo Técnico: Econ. Jorge Almeida - Responsable de la Gestión Operativos de Campo.
2. Equipo Administrativo - Financiero: Lcda. Mgs. Gabriela Cabrera – Responsable de la Gestión Administrativa.
3. Equipo de Difusión: Mgs. Steven Villarreal- Bibliotecario Zonal

Se solicita que se realicen las debidas acciones en los tiempos establecidos en este proceso según su competencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Fernando Goyes Morales
COORDINADOR ZONAL 3 - CENTRO

sg